

México, D.F., 10 de marzo 2015

EL GOBIERNO FEDERAL EXTIENDE DESCUENTOS FISCALES PARA IMPULSAR LA FORMALIDAD Y EL CRECIMIENTO

- **Los descuentos del 100% en el pago del ISR, IVA e IEPS se extienden por todo el 2015**
- **El descuento de 50% en las cuotas de seguridad social, se amplía durante el 2015 y 2016**

Ante los locatarios del mercado José María Pino Suarez en Villahermosa, Tabasco, el Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció hoy que se extenderán los descuentos fiscales para los participantes en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), creado por la Reforma Hacendaria. Esta medida fortalecerá los resultados del RIF que, en su primer año, permitió el registro de 899 mil participantes, un aumento de 23.1% respecto al padrón de pequeños contribuyentes del año anterior.

- Los descuentos en pagos de Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) serán de 100% a lo largo de todo 2015, en lugar del 90% contemplado originalmente para quienes participan desde el año pasado.
- El descuento de 50% en las cuotas de seguridad social que obtienen los dueños de los negocios participantes y sus trabajadores previsto para el 2015, se extenderá por todo el 2016.

El Secretario Luis Videgaray declaró que, a través de los descuentos en el monto de los impuestos, así como nuevas herramientas para facilitar su pago y apoyar la administración empresarial, se busca que los negocios más pequeños del país se familiaricen con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De manera complementaria, informó que, a través de la estrategia "Crezcamos Juntos", la SHCP continuará otorgando apoyos económicos y créditos para el consumo y la vivienda de los pequeños empresarios y trabajadores mexicanos.

Estas acciones fomentarán la formalidad y el crecimiento empresarial que son fundamentales para incrementar la productividad. Los descuentos, además, ampliarán el universo de contribuyentes para abonar a la construcción de un sistema fiscal más robusto y más justo. Así, la SHCP contribuye al crecimiento de la economía en beneficio de todos los mexicanos para que, todos juntos, movamos a México.